

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 2000, también a las doce horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Santander, 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—1.243.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/99-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Entidad Resinas Expósicas para la Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018022899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Uno. Apartamento destinado a vivienda, en planta baja, del bloque número 17, perteneciente al conjunto radicante en la parcela 419-VI-b, del término municipal de Guillena, al sitio Cortijo de la Torre de la Reina. Tiene una superficie construida de 73 metros 17 decímetros cuadrados distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el apartamento número 2 de esta división, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: Se le asigna una cuota de 12 enteros 50 centésimas por 100. Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.388, libro 137, folio 29, finca 6.511, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones ciento setenta y cinco mil (7.175.000) pesetas.

2. Urbana.—Cinco. Apartamento destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 17, perteneciente al conjunto radicante en la parcela 419-VI-b, del término municipal de Guillena, al sitio Cortijo de la Torre de la Reina. Tiene una superficie construida de 73 metros 17 decímetros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el apartamento número 6 de esta división, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: Se le asigna una cuota de 12 enteros 50 centésimas por 100.

Inscripción: Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.388, libro 137, folio 45, finca 6.519, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones ciento setenta y cinco mil (7.175.000) pesetas.

3. Urbana.—Seis. Apartamento destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 17, perteneciente al conjunto radicante en la parcela 419-VI-b, del término municipal de Guillena, al sitio Cortijo de la Torre de la Reina. Tiene una superficie construida de 73 metros 17 decímetros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el apartamento número 5 de esta división; por la izquierda, con el apartamento número 7 de esta división, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: Se le asigna una cuota de 12 enteros 50 centésimas por 100. Inscripción: Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.388, libro 137, folio 49, finca 6.521, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones ciento setenta y cinco mil (7.175.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—846.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento juicio ejecutivo 22/1999, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por don Vidal Rocafort, contra don José García Sirvent, en reclamación de 803.029 pesetas como principal, más 500.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de abril de 2000 y hora de las doce, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido su adjudicación en debida forma por el demandante, el día 4 de mayo de 2000 y hora de las doce, por el 75 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el 1 de junio de 2000 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que dirá, fijado en el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad en dos terceras partes.

Segundo.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previo o simultáneamente a la consignación del precio, y sólo por parte del ejecutante.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la segunda subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Escribanía del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación supletoria al demandado.

Finca que se subasta

Finca número 12.309-N, piso B-2, radicado en Salou, calle Major, a la altura de la plaza Catalunya, número 5, esquina a la calle Girona, edificio denominado «Saint Trope», inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.764, libro 676, folio 206.

Precio de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de diciembre de 1999.—El Secretario.—763.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rongel Lorente, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de Ley Hipotecaria, número 404/1998, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caja Rural de la Valencia Castellana, contra don Manuel Benítez García y esposa doña Josefa Pizarro Zamo-

ra, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 25 de febrero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 4 de abril y 9 de mayo de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 7. Situada en piso segundo, a la izquierda, mirando el edificio desde la plaza de Europa, formando esquina con la calle del Carmen, con fachada a dichas plaza y calle. Tipo B2. Mide 89,97 metros cuadrados útiles, distribuida para habitar.

Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento en sótano, demarcada con el número 4, con una superficie de 21,62 metros cuadrados, que corresponde a una ventiochoava parte del total local, en sótano número 1 de P. H., y el cuarto trastero en planta sexta o ático, número 18, con superficie de 5,66 metros cuadrados, que corresponde a una ventitresava parte del total local, en dicha sexta planta alta o ático.

Porcentaje: 3,42 por 100. Forma parte del edificio sito en Aldaya, plaza del Mercado, hoy plaza de Europa, sin número.

Inscripción: Tomo 2.439, libro 289, folio 128, finca 19.113, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 16.780.000 pesetas.

Dado en Torrente a 16 de septiembre de 1999.—La Juez, Herminia Rongel Lorente.—804.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Jerónimo Cruz Leal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0251/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 37. Parcela de terreno indivisible en Torrijos (Toledo), al sitio del «Montoncillo» o «Viña», de forma rectangular, de 300 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido la siguiente edificación:

Vivienda adosada, tipo b, que consta de dos plantas, baja y alta o primera. En planta baja tiene una superficie construida de 89,11 metros cuadrados y en planta alta o primera, de 80,48 metros cuadrados, siendo la superficie total construida de 169,59 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.606, libro 122, folio 132, finca registral número 10.611, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 17.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 17 de diciembre de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—828.

TUDELA

Edicto

Doña Ascensión Cunchillos Barrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Ángel Castillo Molina, contra don José Luis Camarzana Portos y «Canteras de Grávalos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181 0000 17012597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa sita en Tudela, en paseo Pamplona, número 14, escalera 5-4.ª Inscrita al tomo 2.782, libro 637, finca 22.069.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Aparcamiento número 31 y trastero número 84, en el sótano 2.º del edificio sito en Tudela, paseo Pamplona, número 14. Inscrito al tomo 2.764, folio 151, finca 27.499.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

Dado en Tudela a 17 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—1.238.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio declarativo de menor cuantía, con el número 510/98, a instancia de «Azu-